

En la villa de Sevilla a veinte y cinco del mes de Septiembre de mil  
 seiscientos noventa y dos años Los señores D<sup>o</sup> Antonio Catillas Torres  
 Alcaide de Sevilla a la Real Audiencia D<sup>o</sup> Antonio Salvador de los  
 Couros D<sup>o</sup> Martin Perez de los Couros gran. Jurado y D<sup>o</sup> Juan Gonzalez  
 Residentes Consejo Justicia y Almirante de esta dha villa estando  
 juntos en su sala de Cavildo como banderos y con sumbre  
 pidieron que por quanto allegado el caso de dar y Repartir  
 las millares a los Vecinos para dha dha villa para elerbe  
 de sus ganados el g<sup>o</sup>berna dero proximo que cumplira fin  
 de marzo del año que viene de mil seiscientos noventa  
 y tres para cuyo efecto annido citados algunos de los p<sup>o</sup>res  
 Juan Lopez portero de este ayuntamiento donde sabieron los  
 d<sup>os</sup> ganaderos que pidieron ser oidos y Conasistencia de los  
 d<sup>os</sup> d<sup>os</sup>; los d<sup>os</sup> señores Consejo hizieron Repartimiento de  
 millares de la forma siguiente.

Primera parte de los millares de la villa a Don Juan  
 Perez de los Couros Ya D<sup>o</sup> Cituan de la Torre  
 y Barca

El millar de los Lavarios de los a D<sup>o</sup> Juan Wellan  
 de Rada y a D<sup>o</sup> Mateo a Villan de Rada

El millar del Uno Sax a D<sup>o</sup> Ana Maria de los  
 Couros Bin da de D<sup>o</sup> Luis Galiano Spuch Ya D<sup>o</sup> Wellan  
 Thomas Wellan

El millar de la Punta del charco de los a D<sup>o</sup> Benito  
 de la Torre y Barca ya D<sup>o</sup> Pedro Gaitan Lozano

El millar de la Albuja a Fran. Ortega Ya Esteban de  
 no Ortega Subiso

Y Para el ganado Cabrio de la cazon surm. los milla  
 res de las enzebras y arberquilla; Y mandaron que  
 unos y otros ganaderos se guarden las millares que